

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2024-3963



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de Ingreso: 05-12-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-12-2024

Folio: 2024-3963
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIASI BUILDINGS AND SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L01 M58 FR-A FRACC DA HERRADURA LA SALLE II SE

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN

Observaciones:



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-314-058-00002-00-0000

Propietario: CEV BONITO S A DE C V

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L01 M58 FR-A COLONIA LOMAS LA SALLE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990313	MUROS DE CONTENCIÓN	1	198.04	0.00	0.00		6,450.36
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	198.04	0.00	0.00		645.04
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	198.04	0.00	0.00		645.04
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			396.08	0.00	0.00		\$ 7,740.43

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

850 JORGE RAMOS PRIETO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-12-2024 12:26:2

Usuario:

Dirección: null

302c02144aeafbb35f81455789ecce7c6d24e28abb1da18102145719eb94b8f459662c9c50f4b45ad53053b1b40d